



The concept of nation within de right wing discourse. An ideological analysis in the Chilean Congress debate.

This is a politic communicational study about the Chilean senatorial discourse. We formulate that the traditional nation conceptual framework has a concretion as an ideology, and it is avoiding a democratic grow in the Republic of Chile because it is used, by the conservative sector, as the main argumentation against the main indigenous population in Chile: Mapuche people. We use the ideological discourse analysis to observe the conservative parliamentary debate referred to Mapuche people. This study reveals that the traditional nation principles are present on this discourse even in its pure form and it is continuously used against political aspirations of Mapuche people, which is frequently mixed with racism ideology. We finish by discussing about additional studies that would complement this and we generate some hypothetical political scenarios that, considering this political situation, would improve the democracy building process in Chile.

Keywords: Politic communication, politic discourse, Mapuche, nation, democracy, ideology.

Submission date: April 10th, 2008

Acceptance date: May 19th, 2008

Este trabajo se enmarca en la comunicación política y estudia el discurso parlamentario chileno, específicamente el discurso senatorial conservador. La tesis planteada es que la concepción de nación tradicional, formulada como ideología, impide perfeccionar la democracia chilena y, específicamente, se usa contra las aspiraciones de representatividad del principal pueblo indígena chileno: los Mapuche. A partir del análisis del discurso ideológico, se observan los debates parlamentarios chilenos pertenecientes a los partidos políticos conservadores, referidos al pueblo mapuche. El estudio revela que los principios del Estado-Nación liberal están presentes en el discurso senatorial y se usan para evitar la participación política. Asociado a esto tenemos un hallazgo adicional de discurso clásico de una ideología racista. Finalizamos el estudio, destacando formas de profundizar el estudio y especulando sobre posibles alternativas políticas que, dada esta realidad, puedan ser eficaces en la construcción democrática chilena.

Palabras Clave: Comunicación política, discurso político, mapuche, nación, democracia, ideología.

Recibido: Abril 10 de 2008

Aceptado: Mayo 19 de 2008

Origen del artículo

Este artículo presenta los primeros resultados de la Tesis Doctoral: "La construcción de las identidades nacionales. El pueblo mapuche y su representación en el debate parlamentario chileno. 1990-2005". Trabajo dirigido por Teun van Dijk, catedrático del Discurso, Universidad Pompeu i Fabra, y Joan Subirats, Catedrático de Ciencias Políticas, Universidad Autónoma de Barcelona, España.

La nación en el discurso de la derecha

Un análisis ideológico del debate parlamentario chileno



La situación política que ha vivido Chile en estos dieciocho años de conformación democrática, en relación con los pueblos indígenas, pareciera estar aislada de las discusiones actuales, por ejemplo, del pluralismo nacional, tendencia surgida en las ciencias políticas fundamentalmente europeas. Si bien este es un debate teórico, basado sobre todo en la revisión de la democracia liberal, en términos prácticos significa generar el reconocimiento formal del multiculturalismo de una sociedad, que en Chile podría permitir el reconocimiento

.....
* **Antonieta Muñoz.** Española. Periodista. Master en Periodismo y Ciencias de la Comunicación. Candidata a Doctora en Ciencias Políticas por la Universidad Autónoma de Barcelona. Becaria Fundación Presidente Allende de España y Universidad Autónoma de Barcelona. **Correo electrónico:** antum75@yahoo.es

a los pueblos indígenas, hoy sólo reconocidos en calidad de etnias. Sin embargo, actualmente en Chile, este debate aún parece impensable, tal como lo demuestran los resultados de este trabajo.

A pesar de que en 1990 los pueblos indígenas en Chile fueron diferenciados culturalmente de los chilenos, esto es, como el pueblo mapuche, ese acto sólo ocurrió en un contexto político específico: la primera campaña electoral para elegir gobernantes después de la dictadura de Pinochet. Es decir, formó parte de una estrategia electoral, donde líderes de la Concertación de Partidos por la Democracia (que todavía gobierna en Chile) y los representantes de organizaciones indígenas generaron acuerdos para la construcción de la democracia chilena. En ese contexto de promesas a cambio de apoyo público, las organizaciones indígenas se percatan de que así como estaba construida la representatividad política, sus posibilidades de participación en el corto plazo eran restringidas; por lo tanto, confiaron en que los partidos de la Concertación legislarían en función de sus demandas históricas, incluyendo, por supuesto, el reconocimiento constitucional. Este aspecto nunca antes había sido considerado en la vida política de Chile, a pesar de que los indígenas

organizados, especialmente el pueblo mapuche, durante el siglo xx, realizara demandas que aludían a su reconocimiento como pueblo, por medio de la educación y recuperación de su territorio.

Pero después de dieciocho años de nueva vida democrática, los partidos políticos pertenecientes a la Concertación no han cumplido sus promesas electorales de hace dieciocho años, como la referida al reconocimiento constitucional de los pueblos indígenas. Quizá esta imposibilidad radica, fundamentalmente, en que dicha coalición no previó, con la seriedad que requería, el arraigo que la derecha chilena tiene con la ideología del Estado nación liberal. Lo anterior podría ser considerado como parte del legítimo juego político, donde la derecha simplemente mantiene una actitud de oposición ante las iniciativas presentadas por el *oficialismo*, para transformarlo así en un eterno “incumplidor de sus promesas”. Esto tiene consecuencias profundas en la forma como Chile reconoce la pluralidad nacional y el grado de inclusión que presenta la democracia que construye. Dicha situación ha traído consecuencias directas a los pueblos indígenas, por cuanto las condiciones de pobreza y desigualdad en las que sobreviven son el resultado de la imposibilidad de un desarrollo endógeno y de una permanente negación a su autodeterminación.

Con todos estos antecedentes y asumiendo una actitud de construcción ciudadana, hemos propuesto conocer y describir cómo es el discurso de la derecha chilena cuando se refiere al pueblo mapuche, el más numeroso de los pueblos indígenas de Chile. Basándonos en el análisis ideológico del discurso y tomando como eje fundamental la categoría de ideología del Estado nación liberal, analizamos aquí algunos debates parlamentarios del Senado chileno, destinados específicamente a discutir la situación de los indígenas.

Nuestra sospecha radica en que la ideología del Estado-nación liberal, expresada fundamentalmente por la derecha, opera como un inhibidor del desarrollo democrático, pues, por medio de argumentos basados en sus principios ideológicos, no reconoce al pueblo mapuche como un actor cul-



turalmente diferenciado y, menos, con capacidad de generar sus propias estrategias políticas.

Hasta la redacción de este artículo no hemos conocido estudios en Chile que analicen el debate parlamentario. A escala internacional tenemos los aportes de Carbó (1995) en México; Chilton (1990 y 2000), Wodak y Van Dijk (2000), en Europa; y Rojo, Van Dijk (1998) y Zapata (2007), en España.

Organizamos el estudio presentando, en la primera sección 21 (“El Debate Parlamentario como un Discurso Político”), los lineamientos generales respecto a la exposición del análisis del debate parlamentario, como un tipo de discurso político. En la segunda sección 32 (“La nación como ideología y su materialización en Chile”) revisamos el concepto de nación concebida como ideología. Incluimos una revisión histórica de cómo las ideas de nación fueron materializadas en la construcción de la nacionalidad chilena. En la tercera sección (“Análisis del discurso ideológico aplicado al debate parlamentario”) 34 observamos los elementos teóricos que permiten un análisis ideológico del debate parlamentario, al seleccionar las descripciones identitarias, de propósitos, y las de normas y valores, como los focos para identificar las ideologías presentes en el discurso. Con el marco conceptual y metodológico enfrentamos, en la cuarta sección (“Análisis ideológico en el debate parlamentario chileno”) 45, el análisis de intervenciones de los senadores chilenos representantes de la derecha, en sesiones parlamentarias referidas al pueblo mapuche. Finalmente, mostramos nuestras conclusiones, al establecer una relación entre el marco conceptual ideológico del Estado-nación y los argumentos inhibidores del desarrollo democrático. Acompañamos estas conclusiones con preguntas abiertas y descripción de trabajo futuro.

El debate parlamentario como un discurso político

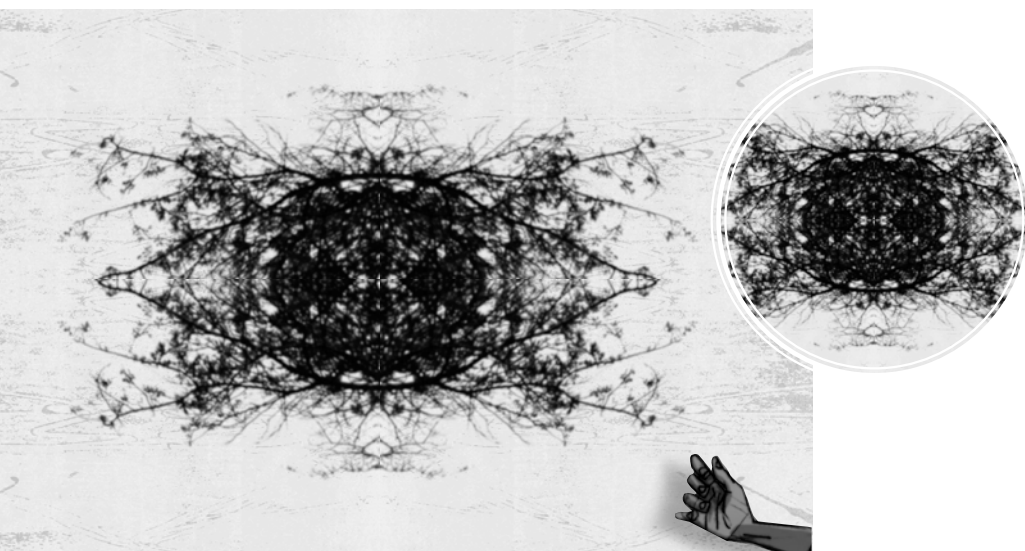
Entenderemos el *discurso* como un complejo de tres elementos interrelacionados e

interdependientes entre sí: el texto y sus elementos constitutivos, la práctica discursiva que los hablantes realizan por medio de los textos, y la práctica social donde tanto práctica discursiva como texto son modelados ideológicamente (Fairclough, 1995).

Sin embargo, precisar una definición del *discurso*, en cuanto a su carácter político, no ha sido tarea fácil. Por ejemplo, Chilton (1995) señala que si bien el objetivo del discurso político es básicamente la persuasión, no es posible identificar metáforas ni dispositivos retóricos característicos de este tipo de discurso. Tampoco el espacio pragmático arroja mejores resultados, pues tampoco es posible caracterizar al discurso político a partir de determinados actos de habla. Por su parte, Van Dijk (1998, 2000) afirma que no existen estructuras específicas que caractericen al discurso político como tal, ni en un ámbito superficial ni tampoco semántico. De este modo, el discurso político no es en sí un género, sino una colección de géneros en la cual también se incluyen las leyes, los discursos en reuniones de gabinete, las declaraciones políticas a los medios de comunicación, la propaganda política, entre otros. Por tanto, es más cómodo hablar de una clase de género definido por el dominio (tópico) social de lo político, y, como tal, es comparable con aquellas clases de género, como el discurso educacional o el discurso de los medios.

El autor también señala que esta colección de géneros no está principalmente definida por sus significados ni por sus estructuras, sino por sus características contextuales, como el estado





político, la interacción política global que se está llevando a cabo y los participantes cuando hablan desde un rol político. Así, será un *discurso político* aquel discurso generado en un contexto político.

De acuerdo con esta visión, el debate parlamentario es un género del discurso político, definido en términos de un (macro)acto que toma lugar en un contexto político específico. Está definido en su totalidad por el contexto que le rodea. El *contexto* es una construcción realizada por los participantes y consiste en aquellas propiedades de la situación comunicativa que son relevantes para la interacción.

Existen nueve propiedades que, sin ser exclusivas, son características del hablar parlamentario (Van Dijk, 2000). Estas propiedades son: el contexto político, el dominio, la tarea global, la institución, el evento comunicativo global, el entorno sesión, las acciones e interacciones, el rol de los actores y la cognición. Realizamos una aplicación directa de estas propiedades sobre las sesiones que estamos analizando.

1. Contexto político: los *contextos* son construcciones de los participantes que los sitúa en posición para debatir sobre indígenas. En los debates que analizamos es posible percibir cómo, al no existir una solicitud de reconocimiento político al actor político indígena, los parlamentarios de derecha se sitúan en ese escenario y argumentan desde dicha perspectiva. El contexto es, pues, netamente político.

2. Dominio: como ocurre con otras categorías teóricas y analíticas, que describen propiedades de la estructura social, en nuestro análisis los dominios también son diversos. Para hablar de indígenas, los discursos “pasan” desde temas como pobreza rural, seguridad, desarrollo económico, etc.

3. Tarea global: en nuestro caso, la tarea global es principalmente legislativa, con la clara intención de anticiparse a escenarios políticos no deseados, como podría ser una concesión de derechos a los indígenas.

4. Institución: los dominios sociales están típicamente organizados por grupos sociales y sus miembros profesionales, organizaciones e instituciones. En nuestro caso, nos referimos a una *institución* eminentemente política, como lo es el Senado chileno, donde los participantes asisten, además, como representantes de sus partidos políticos.

5. Evento comunicativo global: para nosotros, el acto comunicativo global se refiere a la intervención de los senadores en la Cámara.

6. Entorno/sesión: nos referimos a las sesiones específicas del Senado, que tienen lugar en el edificio del Parlamento chileno, en Valparaíso. En la sección 4 “Análisis ideológico en el debate parlamentario chileno”, describimos las características de estas sesiones.

7. Acciones e interacciones: se refiere a las acciones como categoría contextual. En el caso de las dos sesiones analizadas, es constante la autorrepresentación de los senadores de derecha

al ejercer la acción de defender la (unidad de la) nación chilena.



8. Roles de actores: en las sesiones que analizamos, los roles de los oradores se manifiestan desde su posición de senadores de derecha, pero, principalmente, como es el caso de la tesis que sostenemos aquí, lo hacen desde el rol de defensores de la nación.

9. Cognición: justamente nuestro punto de análisis se da en este elemento. Aceptamos el supuesto teórico de que las ideologías constituyen un ordenamiento básico que subyacen a los propósitos y son moldeadas por el contexto; así, producen un determinado tipo de discurso. En el caso de este estudio, postulamos que la ideología del Estado-nación liberal monitorea el discurso de los senadores cuando debaten en relación con los indígenas. Con base en estos argumentos, justificamos nuestro trabajo como un estudio político comunicativo, basado, a su vez, en el análisis ideológico del discurso político.

La **nación** como **ideología** y su materialización en Chile

En este apartado analizamos brevemente parte de la discusión sobre el marco conceptual relacionado con nación. Consideramos dos enfoques sobre este debate. El primer enfoque lo adjetivaremos como *clásico*, a partir de una concepción estática de la identidad. Es el que surge en el siglo XVIII, con el movimiento de la Ilustración, y que, posteriormente, se transforma en la matriz principal de *modernidad* (Hobsbawm, 1994, pp. 17-25).

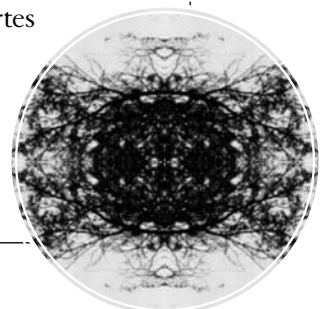
La tesis según la cual las identidades nacionales y los imaginarios nacionales o “comunidades imaginadas”, con la expresión acuñada por Benedict Anderson (1993), son construcciones ideológicas elaboradas en los procesos de edificación de los Estados nacionales, es decir, donde la nación se concibe como un constructo generado con el propósito de justificar un Estado.

En ese caso podríamos ubicar a Maritain (1952, pp. 17-19), para quien es el cuerpo político el que desarrolla tanto su propio dinamismo moral como el respeto por las libertades humanas, al punto que las comunidades nacionales no sólo quedan contenidas en este cuerpo político, sino que, además, ven en él sus derechos naturales completamente reconocidos, y tienden espontáneamente a mezclarse para conformar una única, y más compleja, comunidad nacional. De este modo, explica que la nación “es una comunidad de comunidades, un núcleo consciente de sentimientos comunes y de representaciones que la naturaleza y el instinto humano han hecho hormigear en torno a un determinado número de cosas físicas, históricas y sociales”.

Otro autor que podemos ubicar en esta tradición es Ernest Renan (1882), quien plantea que la nación va más allá de una raza, lengua o religión. Él expone una nación fundada en una historia, un pasado común de sacrificios solidarios que permiten la existencia de un pueblo, y que se materializa en el presente, en el deseo de vivir juntos, en la voluntad de seguir haciendo valer la herencia que se ha recibido indivisa, donde lo colectivo prima sobre lo individual. Más aún, señala en su exposición el caso de Francia, donde una mezcla de los pueblos originarios no permite distinguir orígenes particulares y conflictos ancestrales, privilegiando, de este modo, el respeto, pero también la homogeneización. Contrasta su exposición al señalar cómo pueblos que se han dividido por raza o religión viven en condiciones permanente de conflicto.

Estas dos visiones de nación cuentan con características idealizadas; por ejemplo, en el caso de Maritain, queda establecida la pertenencia, dado que en ella cada grupo ve sus derechos completamente resguardados. Así mismo, Renan destaca la flexibilidad del concepto histórico de nación, reconoce que la nación puede tener un inicio y un fin, y que la fuerza de la pertenencia es un “plebiscito diario” que realizan las partes en su deseo de pertenencia.

Esta concepción de nación queda principalmente materializada a partir del surgimiento del Estado, como



entidad que la crea, legitima y perpetúa la idea del “nosotros” por medio de una serie de mecanismos que permite su reproducción en el tiempo. Para nosotros, esta concepción es la idea tradicional o clásica de nación, la que, por quedar materializada bajo principios de igualdad jurídica y libertad de intercambio en un Estado, es conocida también como la concepción de Estado nación liberal.

Sin embargo, el hecho de que la nación esté materializada en, por y por medio del Estado, ha generado múltiples críticas y presenta una multiplicidad de problemas. Por ejemplo, Ortiz (1995, p. 20) señala que las identidades nacionales, creadas y resguardadas por el Estado, generan una omisión de las diferencias culturales. “Lo nacional tiende a subsumir las diferencias, dando poco espacio para las manifestaciones particulares clasistas, étnicas, sexuales. El todo ejerce su dominación sobre las partes”. Esta crítica abre las puertas a la segunda concepción de nación que revisamos.

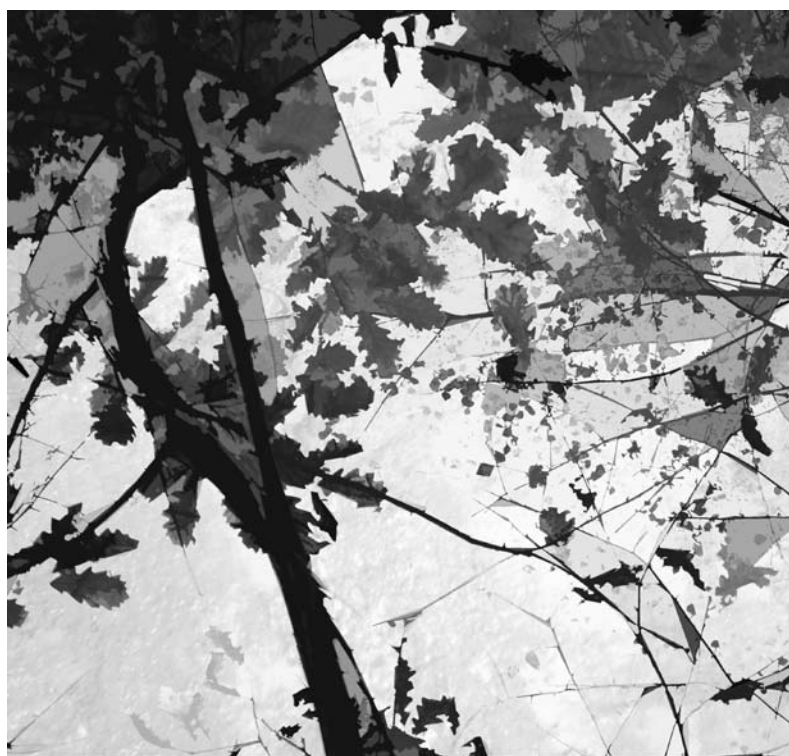
Una segunda forma de comprender la nación surge desde la ciencia política europea, denominada *pluralismo nacional* (Caminal, Máiz, Requejo, Zapata, Quezada, Keating, Subirats), donde se entiende la nación a partir procesos de construcción de la identidad, superando la noción estática de identidad. A propósito, Requejo (2001, p. 16) plantea:

En las teorías liberales y democráticas se ha marginado la relación entre los procesos de *construcción nacional* (*nation building*) realizados o reclamados por los distintos tipos de nacionalismos y la normatividad liberal democrática. Parecía asumirse que sólo puede haber un *demos nacional* por democracia. Sea ello para negar la convivencia entre particularismos nacionales desde un plano de igualdad, sea por el contrario, para justificar procesos de secesión o de unificación que establezcan tantas democracias como *demos* nacionales existan.

Al respecto, Ramón Máiz define la *nación* como:

Un hecho social ‘objetivo’, esto es, independiente tanto de las artificiales fronteras del Estado como de

la eventual conciencia nacional de sus integrantes, la nación es una comunidad que comparte una misma etnicidad diferenciada frente a otras, articulada a partir de elementos diacríticos varios (‘raza’, lengua, cultura, tradiciones, territorio, mitos, y símbolos, etc.), deslindando así como evidencia indiscutida lo ‘propio’ y lo ‘ajeno’. Esta diferencia objetiva genera no ya una identidad nacional, sino un sujeto colectivo, homogéneo en su interior y nítidamente diferenciado hacia el exterior y, en cuanto tal, depositario de derechos inalienables. (2000, p. 70)



La nación es:

Un dato fundamentalmente objetivo previo, una identidad colectiva cristalizada en torno a una diferencia dada de antemano, que expresa sus intereses mediante las exigencias de los partidos nacionalistas y se refuerza institucionalmente en su etnicidad desde el Estado al que se aspira, o del que ya se dispone. (Máiz, 2000, p. 72)

De manera similar, Kymlicka plantea: “la nación es una comunidad histórica institucionali-

zada que ocupa un territorio y que comparte una lengua y una cultura diferenciada” (1995, p. 26). Para Beramendi:

La identidad nacional es la articulación de una idea de nación, con la creencia socialmente mayoritaria de que esa idea es real. Dicho de otro modo: hay identidad de tipo nacional cuando en un grupo humano existe el convencimiento de que constituye un ser colectivo específico, que se diferencia de los demás de su género por un conjunto de rasgos y que, en virtud de ello, es sujeto de derechos políticos. En suma, la identidad nacional es una autodefinición de la comunidad que establece su personalidad colectiva y legitima su soberanía real o potencial. (2002, p. 13)

Si bien ambos enfoques están propuestos sobre la base del liberalismo, la gran diferencia estriba en el rol que asignan al Estado. Para la visión “clásica”, la nación resulta imposible de concebir si no se materializa en el Estado. Para quienes postulan el segundo enfoque, denominado *pluralismo nacional*, la existencia de una nación surge independiente del Estado, y plantean que el modelo clásico

no puede seguir obviando esta discusión, traducida en el reconocimiento de los derechos culturales de los pueblos y naciones que conviven dentro de otras naciones.

Estas visiones de nación son modelos de mundo, propuestas de ordenamiento y funcionamiento de la sociedad, motivo por el cual las consideramos ideologías. Comprenderemos las ideologías desde la definición que plantea Van Dijk (1999, p. 24): “como una forma de cognición social consistente en normas, valores, objetivos y principios socialmente relevantes que se selec-

cionan y combinan para favorecer determinadas percepciones, interpretaciones y acciones en las prácticas sociales”.

Las ideologías se conforman, entonces, con base en representaciones sociales compartidas por los miembros de un grupo. Esto significa que las ideologías les permiten a las personas, como miembros de un grupo, organizar la multitud de creencias sociales acerca de lo que sucede, bueno o malo, correcto o incorrecto, según ellos, y actuar en consecuencia. Por lo tanto, las ideologías forman la base de argumentos específicos *a favor de*, y explicaciones sobre un orden social particular, influyendo en una comprensión particular del mundo. Las ideologías no son simplemente una “visión del mundo” de un grupo, sino, más bien, los principios que forman la base de tales creencias, que se transforman en acciones. A continuación, revisamos cómo estos principios organizadores, estas representaciones de sociedad ideal, se materializaron en la conformación del Estado nación en Chile.

Para el caso de Latinoamérica fueron las élites criollas y sus “intelectuales orgánicos” quienes elaboraron el imaginario de la “nación criolla”; los himnos patrios, las banderas y los escudos de armas, y el discurso mitificado y mitificador sobre los orígenes de la patria.

Esta “comunidad imaginada”, en palabras de Anderson (1993), está poblada por las figuras mitificadas de los pueblos indígenas y de los próceres de las guerras de emancipación. El proceso de construcción de las identidades nacionales fue, a su vez, un proceso fallido y tardío en muchos casos, de homogeneización, y de integración en la “comunidad imaginada” y en el “espacio territorial” de los sectores subalternos y de los pueblos indígenas. La “conquista de los espacios salvajes” (Halperin Donghi, 1972, p. 211), como lo fue en Chile la “pacificación de la Araucanía”, o las llamadas “colonizaciones interiores”, forman parte de este proceso civilizatorio. La coacción y la compulsión se ejercieron a la par con la imposición de una conciencia “nacional” sobre los pueblos originarios. Los lenguajes y los códigos culturales



de los pueblos indígenas subsistieron en zonas marginales del territorio; sus identidades étnicas y culturales fueron subsumidas drásticamente en el marco de la “identidad nacional” construida y en un concepto de ciudadanía de cuya práctica estuvieron ausentes. Mientras los indios mitificados formaban parte del imaginario nacional oficial, los indios “reales” eran asumidos como remanentes de la “barbarie”, “incivilizados”, que se resistían a la *modernidad*.

En este sentido, un buen reporte de investigación referido a la inclusión de los mapuches en la construcción de la nación chilena lo entrega la historiadora Holdenis Casanova (2000). Sobre la base de la idea de comunidad imaginada de Anderson (1993), esta autora sostiene que la ideología del Estado nación chileno está basada, precisamente, en el principio de nación, al que nosotros hemos denominado “clásico”, donde las nuevas ideas derivadas de las corrientes del liberalismo de fines del siglo XVIII e inicios del XIX tuvieron un rol fundamental. Se afirma que este modelo proporcionó a la generación criolla de 1810-1833, un conjunto de principios básicos, que constituirían la esencia de la causa emancipadora y, al mismo tiempo, los fundamentos considerados indispensables en la constitución del Estado nacional chileno (Casanova, 2000, p. 6). De manera específica, explica: “Forjar la nación significaba internalizar una conciencia e identidad colectivas, nacionales, mediante la creación de nuevos elementos simbólicos, rituales y mítico históricos”.

Casanova plantea que el discurso ideológico de la nación, como fue comprendida por la élite chilena de esa época, generó un discurso ideológico tendiente a incorporar a los mapuches en una especie de hermandad; los “hombres de la tierra” debían ser ciudadanos como todos, con lo mismos derechos y obligaciones, fundamento esencial de la naciente república.

En síntesis, Casanova afirma que el discurso independentista definió, simultáneamente, dos campos semánticos opuestos que tenían su correspondencia en sendos campos políticos. Por un lado, los españoles: invasores, enemigos, crueles, opresores, despóticos, etc. Por el otro, los araucanos: autóctonos, patriotas, valientes, libres, independientes. Dos mitos y dos pueblos. Desde la perspectiva patriota, cada uno de ellos, a su modo, influyó en la construcción de nuestra incipiente “comunidad imaginada”.

Otro enfoque que nos permite profundizar es el trabajo de la historiadora Viviana Gallardo (2001), cuyo ámbito de estudio es el discurso sobre el indio, que revisa el proceso de construcción de la nación chilena. Para Gallardo, este discurso está caracterizado por su funcionalidad, tendiente a crear una identidad histórica y pasado común, donde “los indios fueron rescatados y glorificados, destacando su valentía y creciente *amor a la libertad*”. También este discurso es funcional a la aspiración ilustrada de la igualdad ciudadana:

Los indios fueron incorporados a la nación e invitados a la participación en igualdad; para el cumplimiento de esa utopía igualitaria fue preciso desarrollar un discurso que negara al indio en tanto “otro”, alterno y distinto. Estos tres discursos fundamentados en tres miradas hacia lo indio en perspectivas cronológicas (pasado heroico, futuro igualitario y presente heterogéneo) conviven simultáneamente en un periodo de ensayo y error de organización republicana. (Gallardo, 2001, p. 1)

Gallardo concluye en su trabajo que “el discurso de la ciudadanía arrasa con lo indio y establece la chilenidad a toda costa”. Imágenes de indios llenaron discursos sobre su pasado glorioso y su futuro integrado, mientras que el indígena real, de carne y hueso, ese con sus



diferencias debió ser anulado a toda costa. Esos discursos convivieron simultáneamente en Chile desde 1810 a 1840. Tal vez, sostiene la autora: “en estos discursos, se encuentren también los gérmenes de discursividades futuras que se silenciaron o renacieron de acuerdo con la etapa y necesidades de la construcción nacional” (Gallardo, 2001, p. 16).

De esta manera, nuestro análisis parte de la base de que los principios de la nación constituyen ideologías y que éstas son expresadas discursivamente. También, diferenciamos entre el marco conceptual de nación liberal como comunidad solidaria, unitaria, estática, igualitaria y homogénea, y la materialización de estas ideas, que por la vía militar fueron impuestas en el siglo XIX en Latinoamérica, y en particular en Chile, por medio de la conformación de una república. Esta idea se contrapone con la nación que se construye, que es dinámica, que discute en relación con su diversidad, que acepta y respeta la heterogeneidad. Con toda esta discusión nos preguntamos cómo se expresa hoy, discursiva e ideológicamente, la concepción de “nación chilena” en el ámbito político, particularmente en los debates parlamentarios referidos al pueblo mapuche.

Análisis del discurso ideológico aplicado al debate parlamentario

Ya hemos entregado una noción de discurso y hemos afirmado que la definición del debate parlamentario pasa, fundamentalmente, por el contexto y por las propiedades del hablar parlamentario, los cuales ya presentamos. Lo que proponemos ahora es revisar, de manera breve, la propuesta teórica de análisis ideológico del discurso (Van Dijk, 1996) y, con esta herramienta, analizar el debate parlamentario de la derecha chilena, referido al pueblo mapuche.



La decisión de aplicar este enfoque de análisis está dada, fundamentalmente, por razones metodológicas. Nuestra motivación se basa en la sospecha de que el discurso de los senadores de derecha utiliza los principios de la concepción tradicional de nación, de manera similar a los fundacionales, sin tener en cuenta las tendencias políticas contemporáneas, para generar, así, un discurso que en la práctica inhibe el desarrollo de una democracia inclusiva y participativa.

A propósito, Van Dijk propone considerar al análisis del discurso ideológico como un tipo específico de análisis del discurso sociopolítico. Dicho análisis, entre otras cosas, pretende relacionar las estructuras del discurso con las estructuras sociales. De este modo, las propiedades o relaciones sociales de clase, género o etnicidad son asociadas sistemáticamente con unidades estructurales, niveles o estrategias de habla y de texto incorporadas en sus contextos sociales, políticos y culturales. Concretamente, lo que examina el análisis ideológico es qué ideologías se encuentran asociadas con defender o legitimar dicho lugar social, lo cual también se hace de modo muy característico por medio del discurso. En relaciones de dominación, dicho discurso ideológico se plantea ya para sustentar o bien para cuestionar dichas posiciones sociales (Van Dijk, 1996, pp. 2-3).

De este modo, el análisis del discurso ideológico presupone ciertos conocimientos en torno a relaciones entre cognición social y personal; sugiere

que no solamente la articulación entre discurso e ideología es indirecta y mediada por la cognición, sino que, también, aun en el marco cognitivo, la articulación entre la ideología y la gestión mental del discurso es indirecta. Esto es, entre ideología y discurso encontramos actitudes más específicas, conocimientos y modelos mentales particulares sobre acontecimientos y contextos de comunicación (Van Dijk, 1996, p. 7).

Dado que en las ideologías, las relaciones y los intereses del grupo se encuentran en juego, podemos suponer, también, que ponen de manifiesto una estructura polarizada entre *nosotros* y *ellos*, y puede construirse desde las categorías definitorias de un grupo, como identidad, membresía, actividades, metas, normas y valores, posición social y recursos. De esta manera, una estrategia conocida que pone en relieve las estructuras ideológicas en el discurso es la autopresentación positiva y la presentación negativa del otro. Con esta afirmación se plantea que es posible anticipar que las estructuras y estrategias de texto y habla pueden ser ideológicamente pertinentes, dependiendo del tópico, del contexto, de los actos de habla y de las metas comunicativas de los grupos de pertenencia (*ingroups*) y de los grupos ajenos (*outgroups*), respectivamente (Van Dijk, 1996, p. 11).

A su vez, las atribuciones de acciones negativas tenderán a ser *desenfáticas* o desdibujadas para los grupos de pertenencia (*ingroups*), por ejemplo, mediante denegación o eufemismos, y enfatizada para los grupos ajenos (*outgroups*). Estos principios, bien conocidos en la psicología social de la atribución y las relaciones intergrupales, se aplican también a las estrategias discursivas.

En síntesis, en relación con las ideologías, las estructuras del discurso tienen siempre la doble función de poner en juego o “ejecutar” ideologías subyacentes, por una parte; pero, por otra, pueden funcionar como medios de persuasión más o menos poderosos, esto es, como medios estratégicos para influir en modelos mentales preferentes e —indirectamente— en actitudes e ideologías favorecidas. Es así como la formación, cambio y confrontación de las ideologías es también una función de la estructura del discurso. El principio global es claro: los significados están manipulados, estructuralmente, por el principio del favoritismo hacia el *ingroup* y la descalificación del *outgroup* (Van Dijk, 1996, pp. 13-14).

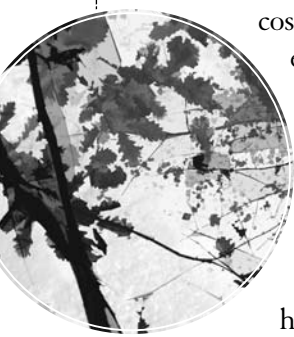
El discurso ideológico se orienta semánticamente en un total de seis descripciones, donde se incluyen tópicos, significados locales e implicaciones.

Entre estas descripciones se encuentran las autoidentitarias, de actividad, de propósitos, de normas y valores, de posición y de relación y de los recursos. Focalizamos nuestro análisis en las descripciones autoidentitarias, las normas y valores, y las de propósito, ya que aparecen como descripciones más frecuentes en la discusión relacionadas con la nación:

1. Descripciones autoidentitarias: describe fundamentalmente un *quiénes somos*, atiende a un origen por medio de un *de dónde venimos*, caracterizan *nuestros* atributos y de qué modo se es diferente de los *otros*. A partir de esta diferencia se pueden establecer los límites de grupo mediante una descripción de quiénes serán admitidos. Por ejemplo, en una ideología racista, la autorrepresentación positiva del grupo dominante y la representación negativa del *outgroup* es una constante.

2. Descripciones de propósitos: las actividades adquieren un sentido ideológico y social solamente si tienen propósitos (positivos). De este modo, el discurso ideológico de los grupos se enfocará particularmente en los (buenos) propósitos de sus actividades, por ejemplo, servir como defensores de la nación. Se debe enfatizar que tales descripciones de objetivos son, por definición, ideológicas, y no necesariamente corresponden a los hechos: es así como los grupos y sus miembros quieren verse a sí mismos o quieren ser vistos y evaluados.

3. Descripciones de normas y valores: generalmente, en los discursos ideológicos son cruciales las descripciones que involucran normas y valores acerca de lo que el grupo (*nosotros*) considera como bueno o malo, correcto o erróneo, y lo que en las acciones y propósitos se trata de respetar o de alcanzar. En el caso político, las leyes y la Constitución podrían representar el marco de normas y valores de referencia. En la descripción de los





opponentes o enemigos es previsible, entonces, un énfasis particular en la violación de las normas y valores. De este modo, los *otros* serán particularmente representados negativamente, por ejemplo, violando el Estado de derecho o abiertamente como delincuentes o terroristas.

Estas categorías aparecen con mayor nitidez cuando el discurso está orientado al *ingroup*, y, sobre todo, cuando existe una percepción de conflicto para la identidad, generalmente representada por un *outgroup*. Cuando una identidad de un grupo dominante no está cuestionada, dichas estructuras ideológicas estarán simplemente presupuestas y se consideran propias del sentido común (Van Dijk, 1996, p. 17).

A continuación, y sobre la base de estas propiedades, desarrollamos nuestro análisis.

Análisis ideológico en el debate parlamentario chileno

El Parlamento o Congreso chileno está conformado por la Cámara de Diputados, con un total de 120 representantes, y el Senado, con un total de 38 integrantes. Ambas instituciones, aunque son independientes, tienen puntos de convergencia debido a sus funciones. El Parlamento chileno está regido por la Constitución de 1980 y sus objetivos son ejercer la representación de la ciudadanía, concurrir a la formación de leyes junto con el presidente de la República y fiscalizar los actos del gobierno.

Actualmente, la representación política en el Parlamento chileno está dividida en dos grandes fuerzas políticas:

Concertación de Partidos por la Democracia, o bien oficialismo; donde se agrupan: el Partido Radical Social Demócrata (PRSD), el Partido Socialista de Chile (PS), la Democracia Cristiana (DC) y el Partido por la Democracia (PPD). Y los partidos de derecha: la Unión Demócrata Independiente (UDI) y la Renovación Nacional (RN), que conforman, a su vez, La Alianza por Chile. Existe, también, un número reducido de parlamentarios independientes.

A continuación presentamos un análisis ideológico sobre la nación, aplicado a extractos de intervenciones emitidas por senadores de derecha, en dos sesiones celebradas en el Senado chileno (1999 y 2005), referidas a pueblos indígenas. Cabe destacar que en estas sesiones no hay representantes del pueblo mapuche participando en la sala, por lo tanto, son sesiones de chilenos hablando de mapuches. Para tener acceso a estas discusiones, complementamos los datos hallados en el sitio web del Congreso chileno¹ con las versiones impresas que se obtuvieron directamente en la Biblioteca del Congreso.

En el Senado chileno, las sesiones referidas a pueblos indígenas se concentraron en temas como: a. discusión de la Ley Indígena, primer, segundo y tercer trámite; b. aprobación de convenio del Fondo para el Desarrollo de Pueblos Indígenas de América y el Caribe; c. situación de los indígenas (sesión especial); d. conflicto mapuche en relación al orden público y seguridad ciudadana. Construimos una breve descripción contextual de cada sesión y especificamos la identidad del parlamentario, militancia política, fecha y tema de la sesión en la cual emitió su discurso.

La primera sesión que analizamos fue celebrada el 16 de junio de 1999. Este debate tuvo carácter de “sesión especial”, esto significa que, para su celebración, debió existir previamente un

.....

1. Véase <http://www.congreso.cl>.



quórum de las tres cuartas partes. Esta sesión fue solicitada por el senador Jorge Martínez Busch, al argumentar que era necesario debatir, debido a su “preocupación por lo que sucede en el sur de Chile”. A esta sesión fueron invitados ministros de Estado, para que dieran cuenta de los resultados que el Gobierno tenía en materia de política indígena. Parte de la intervención del senador Martínez Busch dice:

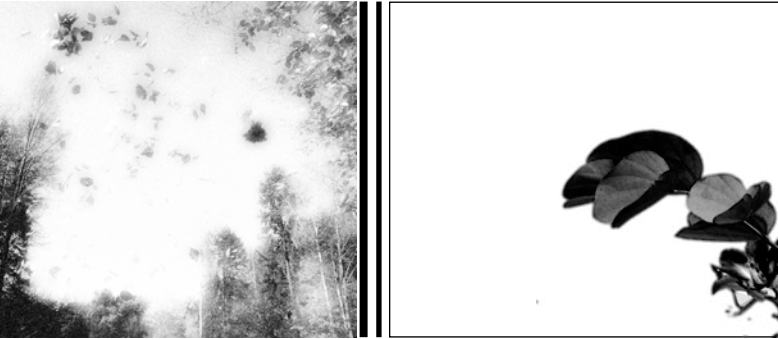
En realidad debemos recordar que la mayoría del pueblo mapuche y sobre todo de los grupos actuales llegaron desde territorio argentino a mediados del siglo pasado, una vez que las autoridades de ese país colonizaron los territorios situados al frente de los que hoy constituyen las Regiones Séptima, Octava y Novena. Esto es importante, porque aquí estamos en presencia incluso del desconocimiento de procesos históricos, cuya tendencia evidentemente no es solucionar el problema, sino crear más problemas. (Senador institucional Jorge Martínez Busch, Sesión 6.^a, Legislatura 340, 16 de junio de 1999, *Diario de Sesiones del Senado*, Orden del día: situación de indígenas)

El senador institucional Jorge Martínez Busch fue almirante de la Armada chilena; no fue elegido por votación ciudadana y su presencia en el Senado se debió a una de las tantas reformas que sufrió la Constitución chilena durante la dictadura (1973-1990). En esta reforma se estipulaba que el Parlamento debía quedar “resguardado” con la presencia de representantes de instituciones como: ex presidentes que hayan ejercido por más de seis años en su cargo (automáticamente asumía

Pinochet), asumiéndolos como senadores vitalicios; un representante de las Fuerzas Armadas; dos ex ministros de la Corte Suprema; un ex contralor general de la República; un ex ministro y un ex rector de universidad estatal o reconocida por el Estado.

Durante toda su intervención referida a los mapuches, el senador Martínez Busch explicita, por medio del uso reiterativo de pronombres personales posesivos —“nuestros”, “estamos”, “somos”—, su fuerte vinculación con su idea de la nación. Desde su identidad de chileno, pero, sobre todo, desde su identidad de parlamentario y militar, hace uso reiterativo de la Constitución como un argumento delimitativo a las demandas de los pueblos indígenas, referidas a reconocimiento constitucional. En el modelo cognitivo de este senador no cabe la posibilidad de amparar demandas políticas por parte del pueblo mapuche, porque aquello sería posible sólo para los originarios y fundadores de la patria, para aquellos que poseen un pasado común, del cual él sí sería parte y los mapuches no.

A partir de este ejemplo, podemos afirmar que la forma verbal en presente perfecto “debemos recordar” no sólo niega a los mapuches cualquier posibilidad de reconocimiento de derechos culturales, sino que les niega su condición de sujeto histórico, al afirmar que ellos provienen de territorio argentino, sumándoles además una condición de “inmigrante” sin derechos. Con este argumento, el senador Martínez deslegitima cualquier posible demanda de este ámbito. Es evidente en su discurso una interpretación parcial de la historia: “aquí estamos en presencia incluso



del desconocimiento de procesos históricos, cuya tendencia evidentemente no es solucionar el problema, sino crear más problemas”. Esta afirmación hace presuponer, entonces, que él sí conoce “la verdadera historia”. Con ello hace la diferencia positiva de su grupo, como conocedor de historia, y del *outgroup*, ignorante de los procesos históricos. Acompaña esta autorrepresentación positiva una representación negativa: *ellos*, los mapuche, como “generadores de problemas”.

En el primer caso nos queda claro que opera su concepción de nación, nacionalidad y derechos asociados, a la presencia territorial, al producir además un discurso con autorrepresentaciones positivas, y representaciones negativas que no sólo excluye, sino que también denosta. De este modo, vemos una correspondencia entre la ideología de Estado nación liberal, al asociar nación a territorio y al intentar negar cualquier posibilidad de participación a aquellos que no formarían parte de un pasado común fundacional.

En la misma sesión, el senador por Renovación Nacional, Sergio Díez, senador por la IX región Sur, territorio histórico mapuche, apoya explícitamente lo dicho por el senador Martínez. Su alocución tiene algunos matices:

Todos estamos conscientes de que el siglo del futuro es el del conocimiento, de la creación y del perfeccionamiento humano. Y hasta ahí nuestros conocimientos. Debemos incorporar a nuestros hermanos chilenos de origen mapuche a la civilización contemporánea. Que no se nos diga que, por preservar la cultura, los mantenemos en el siglo XIII. Esto es bueno para el turismo, para los

norteamericanos, los que primero eliminaron a los indios de su tierra y luego constituyeron asociaciones para la defensa de los mismos. Nosotros no hemos hecho eso. No los hemos eliminado, porque somos nosotros mismos. (Senador Sergio Díez, Renovación Nacional, en Sesión 6.ª, Legislatura 340, del 16 de junio de 1999, *Diario de Sesiones del Senado*, Orden del día: situación de indígenas)

Este ejemplo, discursivamente hablando, aparece bastante más alineado en lo “políticamente correcto”; sin embargo, en la aplicación del análisis, hallamos rasgos similares al discurso del senador Martínez Busch. Por ejemplo, el senador Díez habla de “incorporación” a la “civilización contemporánea”. La representación inmediata es la de un pueblo mapuche incivilizado. Al decir “incorporar” él se ubica, por supuesto, desde el lado civilizado, materializando así una visión positiva de su grupo, el chileno no mapuche, y la del *outgroup*, los mapuches. Él usa el concepto de cultura estáticamente, y niega la posibilidad que el pueblo mapuche manifieste su cultura en la actualidad y al mismo tiempo sea parte de la civilización. Adicionalmente, en esta idea de incorporación refleja sus “buenos propósitos”, pero aquéllos son los buenos propósitos de un pueblo, de una nación a la que él pertenece y defiende. En la dualidad civilizado/incivilizado reconocemos argumentos fundacionales de la nación chilena (siglo XIX). En la frase “somos nosotros mismos” confirmamos que él se siente parte de una sola nación, que debe confirmar su unidad y homogeneidad, por la vía de la incorporación a la civilización de sus partes incivilizadas. Esta idea de homogeneidad e igualdad se corresponden con los principios de la ideología de Estado nación liberal y de cómo se materializó en la fundación de la nación chilena. Otro ejemplo de intervención del senador Díez es:

¿Acaso las lecciones de la historia de hoy, de tantas partes del mundo, no nos indican el cuidado que debemos tener para que la paz esté basada en la identidad nacional, en la unidad de propósitos y en

que nos sentimos realmente como un solo pueblo? Somos el pueblo chileno, con una parte europea y otra mapuche; con las virtudes que hemos creado, con las guerras que hemos tenido, con las separaciones, con todo lo que ha costado armar esta nación. Ésa es una cosa. (Senador Sergio Díez, Renovación Nacional, en Sesión 6.^a, Legislatura 340, del 16 de junio de 1999, *Diario de Sesiones del Senado*, Orden del día: situación de indígenas).

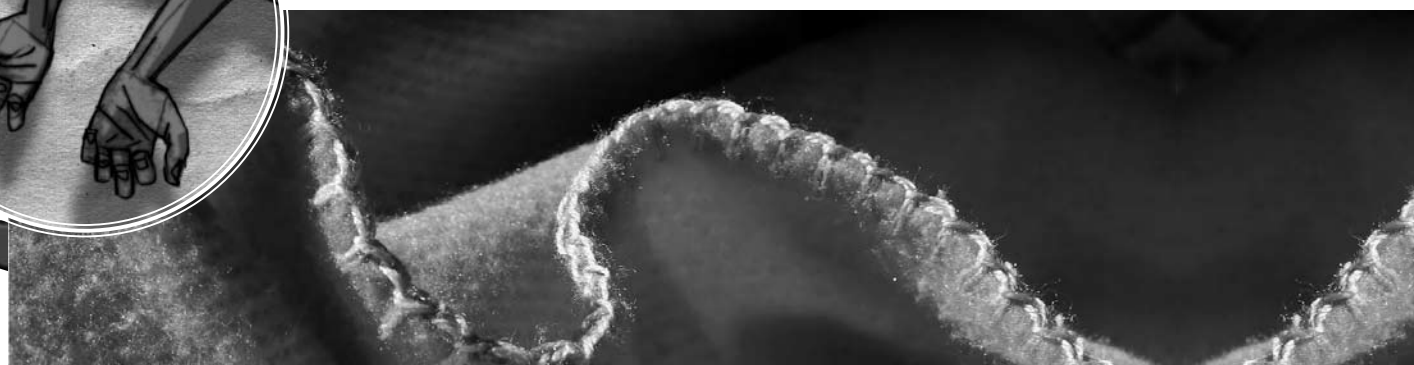
Resulta particularmente interesante esta frase con la que él clama la unidad, pues alude a la nación como artífice de paz y le atribuye un pasado común de sacrificios solidarios, que permitieron y permiten la existencia de la nación chilena. Estas dos características son fácilmente identificables en la concepción de nación efectuada por Renan (1882), por lo que, además, afirmamos que esta ideología se conserva de manera “pura”, sin modificaciones del ideario originalmente formulado hace más de 120 años.

Seis años después, es decir, en el 2005, nuevamente el senador Jorge Martínez Busch, acompañado por el senador Alberto Espina, senador por la IX región Norte, con alta población indígena y presencia de inversión forestal, solicitan al Senado celebrar otra sesión especial cuyo objetivo es directamente “analizar el conflicto mapuche en relación con la seguridad ciudadana y el orden público”, implicando de manera explícita a los mapuches con el desorden y la inseguridad. Esta sesión contó con la presencia del ministro del Interior y el subsecretario del Interior. Allí se da cuenta de un informe que fue solicitado por el Senado el 20 de marzo del 2002 a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, para que recabara antecedentes sobre el conflicto mapu-

che, los analizara e informara al Senado. Como es característico del discurso de derecha, el informe promovido por el senador Espina y el senador Martínez Busch recoge, principalmente, testimonios de empresarios “afectados” de la IX región, los cuales han denunciado, con dudosas pruebas, ser víctimas de atentados perpetrados por gente que ellos “asumen son mapuches”. El senador Espina argumentó lo siguiente en esta sesión:

El caso más dramático, señores Senadores, lo constituye el que afecta a don Jorge Luchsinger, también agricultor y propietario de un predio agrícola en la Novena Región, que se encuentra rodeado por tres comunidades indígenas. En el último tiempo, ha sufrido varias tomas del predio, algunas totales y otras tantas parciales; la destrucción de cercos y deslindes; el incendio de la casa de sus padres, que había sido habilitada como patrimonio cultural; la quema de galpones; agresiones verbales permanentes; robos intimidatorios; la muerte de animales y sustracción diaria de fertilizantes, concentrados, piezas y partes de maquinaria. Lo que persiguen los autores es que él y su familia hagan abandono del territorio para poder disponer de éste. Las agresiones en su contra han continuado, como ha sido de público conocimiento en el último tiempo, pues, luego de haber sido víctima de más de veinte atentados, finalmente le quemaron su casa, agrediendo brutalmente a él y a su señora. Hasta ahora, señor Presidente, no hay ningún detenido por estos hechos. (Senador Alberto Espina, Renovación Nacional, en Sesión 10.^a, Legislatura 353, martes 5 de julio de 2005, *Diario de Sesiones del Senado*. Orden del día: Conflicto mapuche en relación con orden público y seguridad ciudadana)

Por medio de hipérboles y el denominado móvil de la compasión, es posible describir las



estrategias discursivas del senador Espina, representando al *outgroup*, es decir, a los mapuches, como quebrantadores de normas que “destruyen el trabajo de la gente esforzada” y “traumatizan la vida de las familias”, cometiendo todo tipo de actos delictivos. En este caso, la dualidad no hace diferencia sobre principios de nación, sino que se orienta a la representación negativa extrapolada al *outgroup*, en contraposición con los *nuestros*, víctimas de la violencia y respetuosos de las leyes. Los tópicos permanentemente usados por el senador Espina para referirse a los mapuches incluyen: violencia, ocupaciones ilegales, tomas ilegales de predios, guerrilla, terrorismo, Ejército rebelde, sabotaje, impunidad, amenaza, prófugos de la justicia, chantaje, robos, golpizas, etc. Es decir, domina una semántica de descripción negativa de los *otros*: el pueblo mapuche.

En la misma sesión, interviene el senador Hernán Larraín, representante de la Unión Demócrata Independiente (UDI). La hemos seleccionado porque, siendo muy breve, refleja la concepción de Estado como ente ordenador:

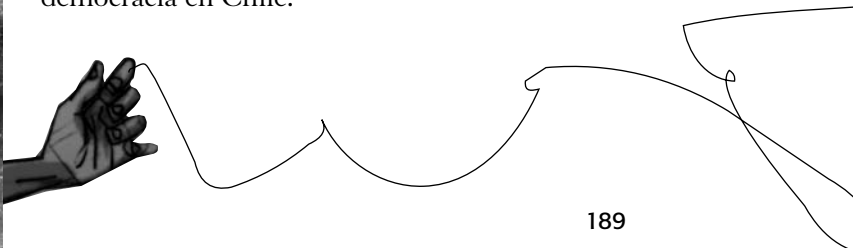
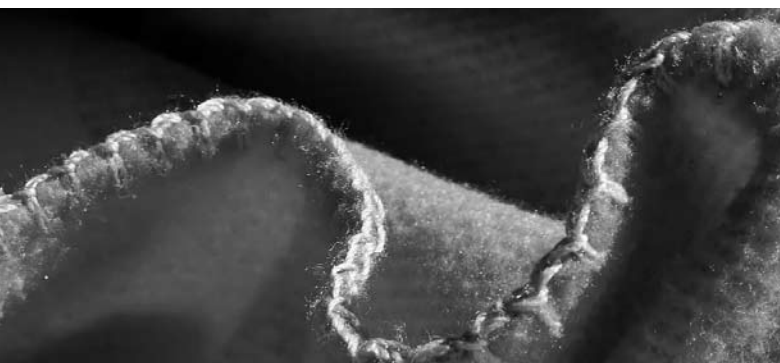
Me preocupa que esta escalada de violencia no haya podido ser contrarrestada de modo efectivo en una década por nuestro ordenamiento judicial, por nuestros organismos de seguridad, por nuestras policías. (Senador Hernán Larraín, Unión Demócrata Independiente, en Sesión 10.^a, Legislatura 353, martes 5 de julio de 2005, *Diario de Sesiones del Senado*. Orden del día: Conflicto mapuche en relación con orden público y seguridad ciudadana)

Observamos una clara inclinación por enfrentar el problema de demandas indígenas con represión, elemento que no es de extrañar en esta tendencia política (UDI), porque sus líderes fueron el sustento intelectual de la dictadura de

Pinochet. Lo que no está explícito, y que es posible de analizar a partir del contexto de la sesión, es la representación extremadamente negativa del pueblo mapuche que él sigue reproduciendo. El senador Larraín le atribuye la “escalada de violencia” al pueblo mapuche sin aceptar una raíz política-histórica en dichas manifestaciones, mostrándolo como un serio quebrantador de normas. Con la constante reiteración de lo *nuestro* (policía, ordenamiento judicial, organismo de seguridad) queda clara su identificación como chileno, que percibe en el Estado la materialización de un orden que es la base del “progreso”, idea que se corresponde con la implementación de la nación del siglo XIX en Chile.

De los discursos analizados, y en particular de los párrafos mostrados, hemos podido evidenciar que los principios del Estado nación liberal, en cuanto a ideología, se encuentran presentes en el discurso de los senadores de derecha, incluso, en lo que hemos denominado “en forma pura”, es decir, expresados como se fundamentaron en los movimientos sociales europeos del siglo XVIII (unidad, homogeneidad, igualdad, pasado común). Además, hemos detectado cómo los argumentos particulares que se usaron en la conformación de los estados latinoamericanos y en particular en la conformación de la nación chilena del siglo XIX, también se encuentran presentes en estos senadores (civilizar, ordenar, educar, progresar).

Complementariamente a este hallazgo, y dado lo reiterado de las representaciones negativas del pueblo mapuche, en contraposición con las auto-representaciones positivas de los parlamentarios como chilenos, permite afirmar que, además, estamos frente a una ideología racista. Por último, resulta evidente cómo los principios ideológicos de Estado nación liberal son usados de manera explícita como argumentos válidos para inhibir la posibilidad de discutir un perfeccionamiento de la democracia en Chile.



Conclusiones

A partir de la comunicación política, este trabajo abordó teóricamente el concepto de nación y caracterizó el discurso parlamentario como un tipo de discurso político. El análisis del discurso ideológico nos permitió identificar la ideología del Estado nación presente en el debate parlamentario chileno de derecha, referidos al pueblo mapuche.

En el análisis realizado a dos debates senatoriales referidos al pueblo mapuche, celebrados con seis años de diferencia, los senadores construyen sus discursos, desde la perspectiva del *nosotros*, enfatizando positivamente “nuestras tradiciones”, “nuestras costumbres”, “nuestra institucionalidad”, “nuestro Estado de derecho”, “nuestra historia”. Esta autorrepresentación contrasta con el uso permanente de adjetivos descalificativos, implicaciones negativas, *desenfatisación* de las acciones de los mapuches y omisiones, para referirse al *outgroup*, es decir, al pueblo Mapuche, tal como hemos visto en el análisis.

Estos hallazgos nos permiten afirmar que la ideología del Estado nación liberal chilena monitorea el discurso de los senadores de la derecha y se corresponde con la concepción de nación tradicional —caracterizado en este estudio—, la cual no presenta ninguna modificación a los idearios del siglo XIX. De manera explícita y en el ámbito político, sostenemos que la manifestación de esta ideología está impidiendo perfeccionar la democracia chilena, ya que está siendo usada contra las demandas históricas de reconocimiento constitucional de los pueblos indígenas de Chile en general y del mapuche en particular, impidiéndoles la participación política como *otro* culturalmente diferenciado. Toda esta situación impide la práctica del pluralismo como un valor democrático.

Considerando el tiempo transcurrido entre ambos debates y la estabilidad de las representaciones negativas hacia el pueblo mapuche (incivilizados, violentos, terroristas), además de otros argumentos que los separan como ciudadanos diferenciados (exógenos, quebrantadores de normas). Podemos afirmar que el discurso de los senadores



de la derecha chilena, en relación con el pueblo mapuche, usan formas estereotipadas, prejuiciosas y discriminatorias, todo lo cual es característico de un discurso racista. Defender la nación es un deber y constituye un motivo de orgullo para los senadores de la derecha chilena; por esta razón, ellos manifiestan esta ideología de manera directa en su discurso. Pero el racismo es una práctica socialmente mal vista, razón por la cual esta ideología aparece en este discurso de forma solapada.

En este contexto, observamos con pesimismo la posibilidad de que el oficialismo chileno pueda cumplir las promesas electorales que arrastra por casi dieciocho años, que pasan por reconocer constitucionalmente a los pueblos indígenas. Estratégicamente hablando, desarticular una ideología racista enmascarada no parece algo posible de conseguir con medidas de corto plazo; sin embargo, lo que sí nos parece posible, es que discursos basados en una concepción plural de la nación se puedan enfrentar a discursos explícitos de Estado nación liberal, y quizá sea esta una llave, no exenta de complejidades, que comience a abrir las puertas de una construcción verdaderamente democrática para Chile.

Referencias

- Aylwin, J. (2008), “Implementación de legislación y jurisprudencia nacional relativa a los derechos de los pueblos indígenas. La experiencia de Chile”, núm. 3, Observatorio de Derechos de los Pueblos Indígenas, disponible en http://www.observatorio.cl/contenidos/naveg/doc/Dcto_Chile_conf_UNU_final%20publicado.doc, recuperado: 20 de abril de 2008.



- Anderson, B. (1993), *Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Beramendi, J. (2002), "Identidad, etnicidad y estado en España. Siglos XIX y XX", en Safran, W. y R. Máiz (coord.), *Identidad y autogobierno en sociedades multiculturales*, Barcelona, Ariel Ciencia Política, pp. 113-135.
- Botero, L. (2006), "Comunicación política, comunicación pública y democracia: un cruce de caminos", *Palabra Clave*, vol. 9, pp. 7-18.
- Caminal, M. (2002), *El federalismo pluralista. Del federalismo nacional al federalismo pluralista*, Barcelona, Paidós.
- Carbó, T. (1995), *El discurso parlamentario mexicano entre 1920 y 1950. Un estudio de caso en metodología de análisis de discurso*, México, CIESAS y Colegio de México.
- Casanova, H. (1996), "La Araucanía colonial: discursos, imágenes y estereotipos (1500-1800)", en Pinto, J. (ed.), *Del discurso colonial al proindigenismo. Ensayos de historia latinoamericana*, Temuco (Chile), Ediciones Universidad de la Frontera, pp. 41-82.
- (2000), "Entre la ideología y la realidad: la inclusión de los mapuches en la nación chilena (1810-1830)", en *Revista de Historia Indígena*, núm. 4, Santiago de Chile, Departamento de Historia, Universidad de Chile, pp. 9-48.
- Chilton, P. (1990), "Politeness and Politics", en *Discourse and Society*, vol. 1, núm. 2, pp. 201-224.
- Chilton, P. y Shäffner, C. (2000), "Discurso y política", en Van Dijk (comp.), *El discurso como interacción social estudios multidisciplinares sobre el discurso II. Una introducción multidisciplinaria*, Barcelona, Gedisa.
- Correa Sutil, S. (2004), *Con las riendas del poder: la derecha en el siglo XX*, s. l., Biblioteca Todo es Historia, Sudamericana.
- Fairclough, N. (1995), *Critical Discourse Analysis: the Critical Study of Language*, Londres, Longman.
- Gallardo, V. (2001), "Héroes indómitos, bárbaros y ciudadanos chilenos: el discurso sobre el indio en la construcción de la identidad nacional", en *Revista de Historia Indígena*, núm. 5, Departamento de Historia, Universidad de Chile, pp. 119-134.
- Girnius, J. (1969), "Nation and State" [en línea], en *Nation and National Loyalty (LITUANUS)*, *Lithuanian Quarterly Journal of Arts and Sciences*, vol. 15, núm. 2, disponible en <http://www.lituanus.org>, recuperado: 20 de abril de 2008.
- Halperin Donghi, T. (1972), *Historia contemporánea de América Latina*, Madrid, Alianza Editorial.
- Hobsbawm E. (1994), *The Age of Extremes: A History of the World, 1914-1991*, Nueva York, Vintage Books.
- Kymplicka, W. (2003), *La política vernácula: nacionalismo, multiculturalismo y ciudadanía*, Barcelona, Paidós.
- Larraín, J. (2001), *La identidad chilena*, Santiago de Chile, LOM Ediciones.
- Marimán, J. (1994), "Transición democrática en Chile: ¿nuevo ciclo reivindicativo mapuche?", en *Centro de Documentación Mapuche Ñuke Mapu*, Toulouse, Presses Universitaires du Mirail, disponible en <http://www.mapuche.info>, recuperado: mayo de 2005.
- (2000), "El nacionalismo asimicionalista chileno, su percepción de la nación mapuche y sus luchas" [en línea], Denver, junio de 2000, disponible en <http://www.mapuche.cl>, recuperado: 4 de abril de 2005.

- Marimán, P. (1996), "Movimiento mapuche en la historia contemporánea", en *Publicaciones Centro de Estudios y Documentación Mapuche Liwen*, Temuco (Chile).
- Marimán, P.; Caniuqueo, S.; Millalén, J., y Levil R. (2006), *¡...Escucha, winka...! Cuatro ensayos de historia nacional mapuche y un epílogo sobre el futuro*, Santiago de Chile, LOM Ediciones.
- Maritain, J. (1951), *El hombre y el Estado*, Buenos Aires, Editorial Guillermo Kraft.
- Martín-Barbero, J. (2005), "Los oficios del comunicador", *Co-herencia, Revista de Humanidades*, Universidad Eafit.
- Ortiz, R. (1995), "Cultura, modernidad e identidades", *Nueva Sociedad*, núm. 137, pp. 5-6.
- Renan, E. (1882), *What is a Nation? (Qu'est-ce qu'une nation?) (Lecture at Sorbonne, 11 March 1882 in Discours et Conférences, Paris, Calman-Levy)* [en línea], disponible en <http://www.tamilnation.org/selfdetermination/nation/renan.htm>, recuperado: 2 de febrero de 2008.
- Requejo, F. (coord.) (2002), *Democracia y pluralismo nacional*, Barcelona, Ariel Ciencias Políticas.
- Safran, W. y Máiz R. (coord.) (2002), *Identidad y autogobierno en sociedades multiculturales*, Barcelona, Ariel Ciencias Políticas.
- Salazar, G. (2005), *Construcción de Estado en Chile (1800-1837). Democracia de los pueblos. Militarismo ciudadano. Golpismo oligárquico*, s. l., Sudamericana.
- Subirats, J. (1996), "Democracia, participación y eficiencia", *Gestión y Análisis de Políticas Públicas (GAPP)*, núm. 5-6, pp. 35-44.
- (2003), *Un paso más hacia la inclusión social. Generación de conocimiento, políticas y prácticas para la inclusión social*, Madrid, Instituto y Gobierno de Políticas Públicas, Universidad Autónoma de Barcelona.
- Van Dijk, T. (1996), *Análisis ideológico del discurso*, México, UAM.
- (1999), *Ideología*, Londres, John Wiley & Sons.
- (2003a), *Ideología y discurso*, Barcelona, Ariel.
- (2003b), *Racismo y discurso de la élites*, Barcelona, Gedisa.
- (2003c), *Dominación étnica y racismo discursivo en España y América Latina*, Barcelona, Gedisa.
- Wodak, R. y Van Dijk, T. (2000), *Racism at the top. Parliamentary discourses on ethnic issues in six European States*, s. l., Austrian Federal Ministry of Education Science and Culture.
- Zapata, R. (2001), *Ciudadanía, democracia y pluralismo cultural: hacia un nuevo contrato social*, Barcelona, Antropos.
- (2007), "Política del discurso sobre inmigración en España: discurso re-activo y discurso proactivo en los debates parlamentarios" [en línea], en *Discurso y Sociedad. Revista multidisciplinaria del Discurso*, vol. 2, pp. 318-369, disponible en <http://www.dissoc.org/ediciones/vol1no2/>, recuperado: 20 de abril de 2008.

